

**MIÑO DE SAN ESTEBAN**

Aprobado inicialmente, por Acuerdo de Pleno, de 21 de septiembre de 2026, el Padrón de Agua - Basura Año 2026, se expone al público en esta secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado por los interesados, y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes si se creen perjudicados.

De no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Miño de San Esteban, 25 de septiembre de 2026. – La Alcaldesa, Alicia Hontoria Gañán.

1768

BOPSO-114-30092026